

EDICTO N°. 151

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario que **GRUPO ALENTINO, S.A.**, le sigue a la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**, se ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ. Panamá, seis (6) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario que **GRUPO ALENTINO, S.A.**, le sigue a la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.**, luego de haberse surtido la alzada ante el Tribunal de Apelaciones Marítimas del Auto N°239 de trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), corresponde a este Despacho Judicial continuar con la etapa procesal oportuna y en este sentido **FIJAR el día dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Preliminar en la presente causa marítima.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO
La Secretaria (fdo.) ROSA LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, ocho
(08) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10 : 00 a.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaria